



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL ESTADO
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO
2026



En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 13:00 doce horas del día 08 de julio del año dos mil veintiséis, se reunieron, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, los CC. Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López, Titular del Instituto de Fiscalización Superior del Estado; C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, Coordinador General de Administración y Finanzas; Lic. Antonio Martínez Portillo, Coordinador de Planeación y Desarrollo Institucional; Lic. Áspacia del Rosario Dávila Sánchez, Auditora Especial de Asuntos Jurídicos; C.P. Gustavo Mandujano Ayala, Auditor Especial de Fiscalización de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos; C.P. Héctor Animas Salazar, Auditor Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados; así mismo, se encuentra presente la Dra. Edith Noemí Landaverde Gómez, Titular del Órgano Interno de Control, todos del Instituto Fiscalización Superior del Estado, reunidos previa convocatoria del Titular del Instituto, con el propósito de llevar a cabo la **segunda sesión extraordinaria 2026**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de dicho Instituto, por lo anterior se procede a dar inicio a la reunión, con base a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum legal y declaración de la validez de la sesión. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de las siguientes adquisiciones.-
 - 3.1.- Contratación del servicio de administración del almacenamiento de datos en la nube por un periodo de 12 meses, solicitado por el departamento de Informática, para proporcionar el servicio de Firma Electrónica, durante el presente ejercicio fiscal, con recursos previstos en la partida presupuestal No. 3271, (arrendamiento de activos intangibles), mediante el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores número **IFSESLP-IR-08-2026 "INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE COMPUTO EN NUBE"**, así como sus bases. -----
 - 3.2.- Contratación de servicio de arrendamiento de vehículos utilitarios esto con el fin de atender las necesidades de la Institución de acuerdo a los requerimientos operativos y administrativos, para los ejercicios fiscales 2026, 2027, 2028, con recursos previstos en la partida presupuestal No. 3251, (arrendamiento de equipo de transporte), mediante el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores número **IFSESLP-IR-09-2026 "ARRENDAMIENTO DE**



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL ESTADO
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO
2026



VEHICULOS UTILITARIOS", así como sus bases. -----

3.3.- Adquisición de Equipo de Cómputo, Impresión y Reproducción, para las diferentes áreas del Instituto y así continuar con la renovación y reposición de equipos dañados u obsoletos con los que cuenta la Institución de tal forma que se pueda proporcionar los equipos necesarios a los trabajadores durante el presente ejercicio fiscal 2026, con recursos previstos en la partida presupuestal No. 5151 (Equipo de Cómputo y tecnologías de la Información), mediante el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores número **IFSESLP-IR-10-2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"**, así como sus bases. -----

4. Acuerdos emitidos. -----

5. Asuntos generales. -----

6. Clausura de la sesión. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE LA VALIDEZ DE LA SESIÓN.

Continuando con el uso de la voz, el C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, Coordinador General de Administración y Finanzas y Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, procede a pasar lista a los miembros del Comité de Adquisiciones y encontrándose la totalidad de los integrantes, se declara quorum legal e inicio de sesión; por lo que todos aquellos acuerdos que se tomen en la presente sesión tendrán la validez legal que corresponda, declarándose formalmente instalado el presente acto. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, Coordinador General de Administración y Finanzas y Presidente Ejecutivo del Comité, somete a consideración el orden del día, mismo que es aprobado por **unanimidad** de los miembros presentes del Comité en términos de la convocatoria permitida, para la presente reunión. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL ESTADO
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO
2026



3. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADQUISICIONES.

Acto seguido, el C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, somete a consideración las siguientes adquisiciones, las cuales están consideradas en el programa anual de adquisiciones 2026 y que se realizarán mediante el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores con fundamento en los artículos 5, 7, 22 fracción II, 23, 41 y 42 y demás disposiciones aplicables de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, de igual manera, el Decreto 0335 a través del cual se fijan los montos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios de las Instituciones del Estado, para el año 2026, publicado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" el 22 de diciembre 2025, así mismo, de acuerdo a las investigaciones de mercado realizados por la Coordinación General de Administración y Finanzas.-----

Continuando con el uso de la voz el, C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, Coordinador General de Administración y Finanzas y Presidente Ejecutivo, informa al Comité que se cuenta con la suficiencia presupuestal para estas adquisiciones y se tiene un techo presupuestal, de acuerdo con las investigaciones de mercado realizadas por la Coordinación General de Administración y Finanzas, dichos importes ya incluyen I.V.A., como se describe a continuación:

No.	Partida	Nombre	Monto
1	3271	Arrendamiento de Activos intangibles	\$ 350,000.00
2	3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$1,799,000.00
3	5151	Equipo de Cómputo y tecnologías de la Información	\$ 500,000.00

3.1.- En virtud de lo anterior, el C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, Presidente Ejecutivo, solicita la aprobación del Comité para realizar la contratación mediante el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. **IFSESLP-IR-08-2026 "INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE COMPUTO EN NUBE"**, así como de sus bases, con el objeto de que el Instituto cuente con del servicio de administración del almacenamiento de datos en la nube por un periodo de 12 meses, solicitado por el departamento de Informática, para proporcionar el servicio de Firma Electrónica, entre



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL ESTADO
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO
2026



otros, los recursos se encuentran previstos en la partida presupuestal No. 3271, (arrendamiento de activos intangibles).-----

3.2.- Continuando con el uso de la voz, el C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez Presidente Ejecutivo, solicita la aprobación del Comité para realizar la contratación mediante el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. **IFSESLP-IR-09-2026 "ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS UTILITARIOS"**, así como de sus bases, con el fin de atender las necesidades propias de la Institución tanto operativas como administrativas, para el ejercicio fiscal 2026, así como los ejercicios 2027 y 2028 ya que actualmente el Instituto cuenta con una plantilla vehicular de 31 unidades de las cuales más del 40 % ya cuentan con más de 10 años de uso y para el ejercicio 2028 será el 55% de la plantilla vehicular la que se encuentre en esa condición, lo cual presenta un desgaste natural de uso, altos costos de mantenimiento y frecuentes fallas mecánicas además el incremento en el consumo de combustible, ello impactaría seriamente en la administración y la operación de nuestro programa de auditorías y las revisiones en campo, aunado a la seguridad del personal que realiza estas actividades, es importante señalar que el próximo año, se estará atendiendo además de los programas de auditorías y revisiones de campo de la cuenta pública 2026, las entregas-recepciones municipales de los 59 Ayuntamientos; por lo que el Arrendamiento de vehículos representa una opción más conveniente para el Instituto ya que se optimizarían los recursos, se contaría con vehículos nuevos y se reducirían los riesgos operativos. También tendría un menor impacto presupuestal, ya que no se requiere realizar un desembolso importante para la adquisición de vehículos, se tendría una importante reducción en costos de mantenimiento ya que con el arrendamiento se incluyen los mantenimientos preventivos y correctivos, seguro vehicular, placas y derechos vehiculares de las unidades, teniendo una reducción de tiempos en la inactividad y disponibilidad operativa, se reducirán las cargas administrativas relacionadas con el control patrimonial, avalúos bajas, enajenación de bienes, entre otras; Permitiendo contar con vehículos nuevos, que se pueden renovar cada 24 meses con lo que se evitaría la obsolescencia vehicular; aunado a lo anterior y de conformidad con el Artículo 45 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se adjunta "Justificación y Autorización para la contratación plurianual de arrendamiento vehículos por veinticuatro meses que comprende los ejercicios fiscales 2026, 2027, 2028" (**anexo I**), signado por el Coordinador General de Administración y Finanzas de este Instituto, de fecha 22 de junio de 2026.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL ESTADO
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO
2026



Los recursos para esta contratación se encuentran previstos dentro del presupuesto de egresos de este Instituto, en su gasto corriente en la partida presupuestal correspondiente, el cual será proyectado presupuestalmente para los siguientes ejercicios y que en ningún caso, rebasara el periodo para el cual fue designado el actual Auditor Superior del Estado, mismo que concluye el 11 de octubre del año 2032; para esta contratación los recursos se encuentran previstos en la partida presupuestal No. 3251, (arrendamiento de equipo de transporte).-----

3.3.- En uso de la voz, el Presidente Ejecutivo, solicita la aprobación del Comité para realizar la adquisición mediante el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. **IFSESLP-IR-10-2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"**, así como de sus bases, la Adquisición de Equipo de Cómputo, Impresión y Reproducción, para las diferentes áreas del Instituto y así continuar con la renovación, reposición de equipos dañados u obsoletos con los que cuenta la Institución, con ello proporcionar los equipos necesarios al personal del Instituto durante el presente ejercicio fiscal 2026, para esta adquisición los recursos se encuentran previstos en la partida presupuestal No. 5151 (Equipo de Cómputo y tecnologías de la Información).-----

Por lo anterior, se somete a consideración de los miembros del Comité, las contrataciones de servicios y adquisiciones mediante los procedimientos de invitación restringida a cuando menos tres proveedores ya mencionados, así como sus bases.-----

4. ACUERDOS EMITIDOS

Primero. - El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto aprueba por unanimidad de votos el procedimiento de contratación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores y sus bases, No. **IFSESLP-IR-08-2026 "INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE COMPUTO EN NUBE"**, de acuerdo a la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. Se hace mención que el techo presupuestal para esta adquisición es de \$ 350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, en la partida presupuestal, 3271, (arrendamiento de activos intangibles).

Así mismo, autoriza a la Coordinación General de Administración y Finanzas, para que desahogue dicho procedimiento de contratación hasta su total tramitación; inclusive a iniciar un nuevo procedimiento en caso de declararse desierto. Lo anterior, con



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL ESTADO
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO
2026



fundamento en el artículo 5º tercer párrafo, 6º, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. -----

Segundo. - El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto aprueba por unanimidad de votos el procedimiento de contratación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. **IFSESLP-IR-09-2026 "ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS UTILITARIOS"**, así como sus bases, de acuerdo a la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. Se hace mención que el techo presupuestal para esta adquisición es de \$ 1,799,000.00 (Un millón seiscientos noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, en la partida presupuestal No. 3251, (arrendamiento de equipo de transporte).

Así mismo, autoriza a la Coordinación General de Administración y Finanzas para que desahogue dicho procedimiento de contratación hasta su total tramitación; inclusive a iniciar un nuevo procedimiento en caso de declararse desierto. Lo procedente, con fundamento en el artículo 5º tercer párrafo, 6º, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. -----

Tercero. - El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto aprueba por unanimidad de votos el procedimiento de adquisición mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores y sus bases, No. **IFSESLP-IR-10-2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"**, de acuerdo a la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. Se hace mención que el techo presupuestal para esta adquisición es de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, en la partida presupuestal 5151 (Equipo de Cómputo y tecnologías de la Información).

Así mismo, autoriza a la Coordinación General de Administración y Finanzas para que desahogue dicho procedimiento de contratación hasta su total tramitación; inclusive a iniciar un nuevo procedimiento en caso de declararse desierto. Lo procedente, con fundamento en el artículo 5º tercer párrafo, 6º, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. -----

5. ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz, el Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López, Titular del Instituto de Fiscalización Superior del Estado y Presidente Honorario de este Comité, exhorta los



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL ESTADO
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO
2026



integrantes del Comité a dar cabal cumplimiento a la Ley de Adquisiciones del Estado.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo asunto pendiente que tratar y cumplidos los puntos del orden del día el Presidente Ejecutivo, agradece a los miembros del Comité su valiosa participación y da por cerrada la presente reunión siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, firmando todos sus integrantes, así como los intervinientes al margen y al calce para su debida constancia.

La participación del Órgano de Control tendrá como propósito constatar la celebración de los actos o eventos, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

FIRMAS

Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois
López

**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO Y
PRESIDENTE HONORARIO DEL COMITÉ**

C.P. Jorge Alejandro Cardone
Villagómez

**COORDINADOR GENERAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS Y
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ**

Lic. Antonio Martínez Portillo

**COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ**

Lic. Aspacia del Rosario Dávila Sánchez

**AUDITORA ESPECIAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y VOCAL DEL COMITÉ**



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

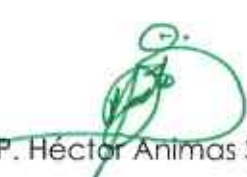
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL ESTADO
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO
2026




C.P. Gustavo Mandujano Ayala

**AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DE LOS PODERES DEL ESTADO Y
ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y VOCAL
DEL COMITÉ**


C.P. Héctor Animas Salazar

**AUDITOR ESPECIAL DE
FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Y VOCAL DEL COMITÉ**


Dra. Edith Noemí Londayerde Gómez

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Las presentes firmas pertenecen al acta de la segunda sesión extraordinaria 2026, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, de fecha 08 de julio del año 2026.






H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL ESTADO
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO
2026



08 de julio 2026
LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Cargo	Firma
Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López	Presidente Honorario	
C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez	Presidente Ejecutivo	
Lic. Antonio Martínez Portillo	Secretario Ejecutivo	
Lic. Aspacia del Rosario Dávila Sánchez	Vocal	
C.P. Gustavo Mandujano Ayala	Vocal	
C.P. Héctor Animas Salazar	Vocal	
Dra. Edith Noemí Landaverde Gómez	Órgano Interno de Control	

